

Organizan:



Colabora:



## III PREMIO DE NOVELA 'CIUDAD DE ESTEPONA'

### ANUNCIO

Con el ánimo de contribuir a estimular la creación literaria, la Fundación Manuel Alcántara y el Ayuntamiento de Estepona, con la colaboración de la Editorial Pre-Textos, convocan el **III Premio de Novela 'Ciudad de Estepona'** de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### 1. - PREMIO

Se establece un único premio de **25.000 euros** que se entregará en concepto de anticipo de derechos de autor, atendiendo a la fiscalidad vigente. El autor de la obra ganadora cede a la **Editorial Pre-Textos** el derecho exclusivo de explotación de su novela en cualquier forma y en todas sus modalidades, para todo el mundo y en español. La editorial se compromete a publicar la obra ganadora en el curso de un año desde la concesión del Premio.

#### 2. - PARTICIPANTES

Podrán optar al Premio las **novelas inéditas** escritas en lengua castellana que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso literario de cualquier naturaleza o lugar ni estén participando en otro premio.

#### 3. - REQUISITOS DE LA NOVELA

Deberá tener una extensión mínima de 150 páginas (DIN A4) mecanografiadas a doble cara, numeradas, con un interlineado de 1,5 y una extensión máxima de 300 páginas.

#### 4. - FORMA Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

La novela se presentará únicamente en formato digital pdf (Adobe Systems Incorporated), y deberá ser enviada a la dirección electrónica: [premiociudaddeestepona@manuelalcantara.org](mailto:premiociudaddeestepona@manuelalcantara.org)

El nombre del archivo deberá comenzar con el nombre o pseudónimo del autor y continuar con el título de la novela, ambos separados por un guion bajo (ejemplo: *pseudónimo\_título de la novela.pdf*)

En otro archivo adjunto se indicarán los datos personales y de contacto del participante, así como declaración firmada manifestando el carácter original e inédito y la titularidad de la novela presentada:

1. Nombre y apellidos
2. Nº de DNI/NIE
3. Título de la novela

Organizan:



Colabora:



4. Teléfono y correo electrónico de contacto
5. Declaración firmada con los siguientes extremos:
  - I. Manifestación expresa del carácter original e inédito en todo el mundo de la obra, así como que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena.
  - II. Manifestación expresa de la titularidad exclusiva del autor sobre todos los derechos de la obra y que la misma se encuentra libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación.
  - III. Fecha de la declaración y firma original.

## 5. - PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de recepción de las obras se iniciará al día siguiente al de publicación de la presente convocatoria y **finalizará el 31 de mayo de 2023**.

## 6. - FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado, que será inapelable, se emitirá antes del 31 de diciembre de 2023. Se comunicará al ganador/a y se publicará en la página web de la Fundación Manuel Alcántara ([www.fundacionmanuelalcantara.org](http://www.fundacionmanuelalcantara.org))

No se mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas ni se proporcionará información sobre la clasificación y valoración de las novelas. Las obras no premiadas serán destruidas después del fallo del jurado sin que quepa reclamación alguna.

## 7. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Premio implica la aceptación de todas y cada una de las bases, el compromiso del autor de no retirar la obra antes del fallo y aceptar el premio si le fuera concedido, así como participar con su presencia en el acto de entrega del mismo.

Los autores que concurran al premio y las entidades organizadoras se someterán a los Juzgados y Tribunales de (España) en el caso de que surjan diferencias que tuvieran que ser dirimidas judicialmente.

En Estepona, Málaga, a 5 de abril de 2023.